



MINISTERIO DEL TRABAJO

Bucaramanga, 24 marzo de 2023

377

SEÑORES

Representante Legal y / o Quien Haga las veces

FRAN ANDERSON PABON MENDEZ

FRANANDERSONPABON@GMAIL.COM

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION PERSONAL y / o VIA CORREO ELECTRONICO
RESOLUCION 000438 DE 23 MARZO DE 2023
05EE2021736800100011390 EXP 7368001-14956420 44524

Respetado Señor (as)

Comedidamente, me permito remitir **CITACION** con el fin **NOTIFICARLO**, dicha notificación se podrá realizarse personal o virtualmente con previa **autorización** por escrito del representante legal al **correo del respectivo funcionario notificador** (lberbeo@mintrabajo.gov.co) según artículo 67, inciso 1 del CPACA ley 1437 del 2011.

Vencido el termino de los cinco (5) días hábiles del envío de la presente citación personal electrónica, se procede a efectuar la notificación personal la cual se realizara en la (calle 31 N.º 13- 71- oficina 205, en el horario de **8:00 am -a 12:00 pm**) de Este Ministerio y no se pudiere hacer la notificación, ésta se hará por medio de **AVISO**, que se remitirá a la dirección, número de fax o correo electrónico que figuren en el expediente o que se puedan obtener del registro mercantil, según lo establece el art. 69 del CPACA, 2) Publicación en la página electrónica, cuando se desconoce la dirección o cuando es devuelta la correspondencia por parte de la empresa 472, en ambos casos adjuntando copia íntegra del acto administrativo objeto de notificación

Atentamente,

LAURA DANIELA BERBEO ARDILA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Proyecto: Laura B

Correo electronico: lberbeo@mintrabajo.gov.co

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN